

EDICTOEMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART 108 Y 293 DEL C.G.P.; DECRETO 816 DE 2020 Y DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTO DEL 4 DE FEBRERO DE 2022.

EMPLAZA

Al señor JARLI JOSÉ PABA OLIVEROS, para que en un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la desfijación del presente edicto comparezcan a la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena ubicada en la calle 20 número 2A-20 Palacio de Justicia de Santa Marta, a notificarse personalmente de la providencia de fecha seis (6) de julio del año dos mil veintiuno (2021); por medio del cual se libra mandamiento de pago; contenido dentro del proceso EJECUTIVO número 47-001-2333-000-2021-00099-00, donde obra como DEMANDANTE: JULIO ROBINSON SINING DEL CASTILLO – MARIELA DEL CASTILLO SINNING y como DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y JARLI JOSÉ PABA OLIVEROS EL CUAL HA SIDO vinculado en calidad de demandado; para tales efectos comparezca al proceso dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Se le advierte a la persona emplazada, que el presente edicto se publicará por una sola vez en el registro nacional de emplazados, en la página web de la rama judicial y en un periódico de amplia circulación nacional o local; y se advierte que de no comparecer se le designará Curador Ad-Litem para que los representen en el proceso.

La publicación se hará de conformidad con lo señalado en el artículo 108 y 293 del C.G.P, DECRETO 816 DE 2020; Hoy veintitrés (23) de febrero del dos mil veintidós (2022).

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario